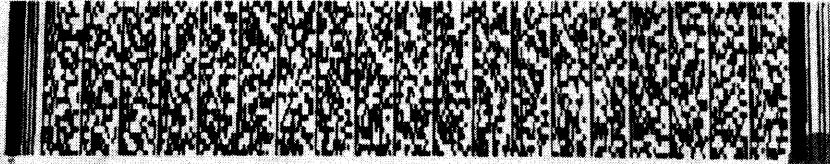
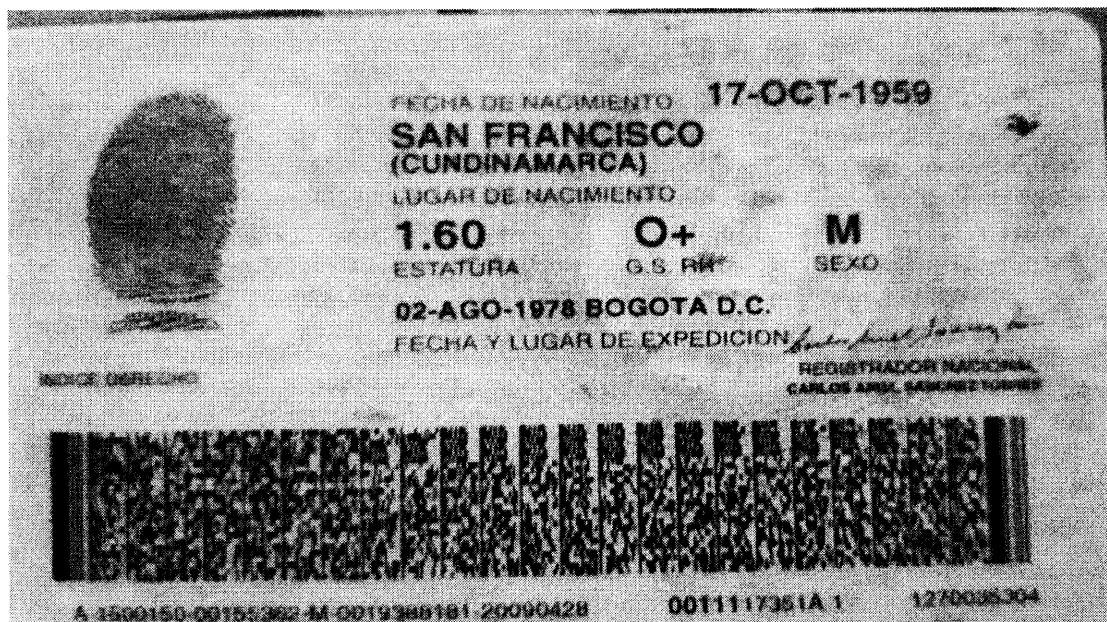


RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP	
*****	87		
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
882018000097269		27/07/2018	5
LIMITACION A LA PROPIEDAD			

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO	
29/08/2018	17/09/2022	*****	
ORGANISMO DE TRÁNSITO			
STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA			
 LT07001969931			

 Libertad y Orden	REPÚBLICA DE COLOMBIA		
	MINISTERIO DE TRANSPORTE		
LICENCIA DE TRÁNSITO No.			10027228394
PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
ERL369	DFSK	EQ5025XXYF13 1.2	2019
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
1.240	BLANCO	PÚBLICO	
CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROZERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	PANEL	GASOLINA	830
NUMERO DE MOTOR	REG	VIN	
DK12-0518364341	N	LVZMN2592KAA00477	
NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
*****	N	LVZMN2592KAA00477	N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)			
PEREZ TORRES DIANA MARCELA			
IDENTIFICACIÓN			
C.C. 52328391			





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN

19388181

No. 19388181

NOMBRE

DANIEL ARTURO FIERRO LEÓN

FECHA DE NACIMIENTO

17-10-1959

MANOLES

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

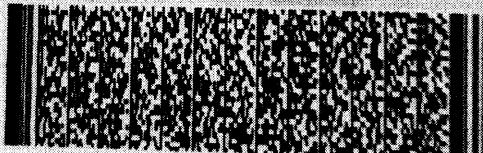
21-12-2022

RESTRICCIÓN DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
SDM - BOGOTÁ D.C.

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORÍA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALquier CILINDRAGE.	21-06-2023	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CHATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	21-12-2022	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	21-12-2022	PÚBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC03005077000

Service ImageNet 3.0.1.12.0

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **52.328.391**

PEREZ TORRES

APPELLIDOS

DIANA MARCELA

NOMBRES

Diana Marcela Perez



FIRMA

[Signature]

17-OCT-1959

SAN FRANCISCO
(CUNDINAMARCA)

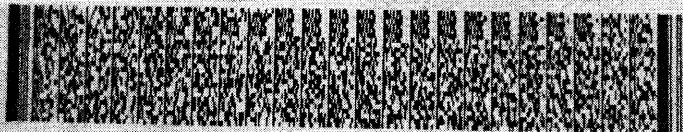
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

02-AGO-1978 BOGOTA D.C.

INDICE DERECHO

Santos, Juan
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00155362-M-0019388181-20090428

0011117351A 1

1270035304

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EMISIÓN: 2022-08-27 | FECHA DE VENCIMIENTO: 2022-08-29 | HASTA: 2023-08-28



ASEGURADORA

SURA

890.903.407 - 9

PLACA VEHÍCULO	PLACA NO.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CLÍNICA VÍCTIMAS	AÑO FCO.
29463197	ERL369	CAMIONETA	PÚBLICO INTERMUNICIPAL	1240	2019

PLACA VEHÍCULO	PLACA NO.	CLASE DE VEHÍCULO	CAPACIDAD
2	DFSK	EQ5025XXYF1312	

PLACA VEHÍCULO	PLACA NO.	NO. HABITACIÓN SER	NO. P.D.	PLACA VEHÍCULO
DK120518364341		LVZMN2592KAA00477	LVZMN2592KAA00477	0.83

DETALLE DE NOMBRE DEL VEHICULISTA	TELEFONO DEL VEHICULISTA	DETALLE DOCUMENTO DEL VEHICULISTA	DETALLE DOCUMENTO DEL VÍCTIMA
FRANCISCO ANTONIO ACOSTA CONTRERAS		CEDULA	19265219

DETALLE DE DATOS DEL VEHICULISTA	DETALLE DOCUMENTO DEL VEHICULISTA	DETALLE DOCUMENTO DEL VÍCTIMA	DETALLE DOCUMENTO DEL VÍCTIMA
AT1318	4116	4999	

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN ADRES	TASA RUNT	HASTA	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
211	\$ 385,830	\$ 222,900	\$ 1,900	800	
TOTAL A PAGAR	\$ 610,630			180	
				750	
				10	

AMPAROS POR VÍCTIMA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS

Ana Gaviria G

FECHA AUTORIZACIÓN



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a SURAMERICANA S.A para almacenar y usar mis datos personales con la finalidad de vincularme como cliente de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, para el tratamiento los mismos, incluso datos biográficos, que es un dato sensible, con el fin de ejecutar el contrato, entregar, transmitir o compartir mi información con: Centrales de Riesgo para reportar mi comportamiento crediticio; con proveedores, intermediarios de Seguros, Compañía matriz, filiales y subsidiarias; para ser contactado para el envío de información y ofertas de productos; para las demás contempladas en la política de privacidad.

Las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles son facultativas. Como Titular de sus datos tiene derecho a conocerlos, actualizarlos, revocar y conocer la autorización para su tratamiento, solicitar la supresión cuando proceda y acceder en forma gratuita a los mismos.

El responsable del tratamiento de sus datos es SURAMERICANA S.A, para ejercer los derechos sobre éstos comunicarse al 437 8888 (Medellín, Bogotá y Cali) resto del país 01 800051888. Para conocer las políticas de privacidad visite www.segurossura.com.co"

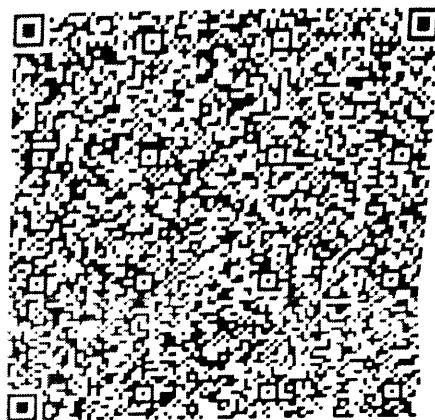


Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

SISTEMA ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 161340644

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA MOVILIDAD BOGOTA SAS

NIT: 900468202 No. de Certificado de
Acreditación: 14-OIN-002-001

Fecha de expedición: 2022/09/08 Fecha de vencimiento: 2023/09/08

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	ERL369	CLASE:	CAMIONETA
MARCA:	DFSK	MODELO:	2019
SERVICIO:	Público	COMBUSTIBLE:	GASOLINA
CILINDRAJE:	1240	NRO. MOTOR:	DK12-0518364341
NRO. CHASIS:	LVZMN2592KAA00477	VIN:	LVZMN2592KAA00477
LÍNEA:	EQ5025XXYF13 1.2		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: FRANCISCO A. ACOSTA C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALEXIS PINZON MARTINEZ





Banco de Bogotá		Compra de Divisas							
Oficina	0092	Centro de servicios pime bogota Nombre		Cliente Vende - Banco Compra 8 de agosto de 2023 Fecha (dd/mm/aaaa)		IN-231-1			
I. INFORMACIÓN DEL CLIENTE									
Nombre: CERCANOS RED TRANSACCIONAL SAS			Tipo Id: NIT No. 9006771134						
Nombre Contacto: RICARDO MARTÍNEZ			Teléfono: 3123202411						
II. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN									
Moneda	Monto	Número de Ticket o Consecutivo	Tipo de Solicitud (Selección)	Exportación de Bienes	<input checked="" type="checkbox"/> Servicios y Transferencias	Desembolso Capital Trabajo			
USD	\$73.6.	PLENA		Inv. Extranjera en Colombia	<input type="checkbox"/> Devolución Giro Directo	Otro			
Instrumento de Venta (Selección):		Cheque Negociado	Orden de Pago	<input checked="" type="checkbox"/> Cobranza	Otros				
Concepto de las Divisas (Detalle la razón por la cual recibió las divisas): TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS VENIDOS DEL EXTERIOR A BOGOTÁ									
Descripción Instrumento de Venta									
Número	Moneda	Monto	País y Ciudad		Banco Emisor				
14131923043844	USD	\$73.6.	España Madrid		JP Morgan / City Bank				
III. FORMA DE PAGO									
Abono en Cuenta (1): Ahorros <input checked="" type="checkbox"/> Corriente <input type="checkbox"/> Número de la Cuenta 092755636									
Cheque de Gerencia (2) Nombre del Beneficiario _____ Tipo Id _____ No. _____ DV _____									
Traslado ACH (3) <input type="checkbox"/> Anexa Formato ACH <input type="checkbox"/> Observaciones _____									
Traslado Vía Sebra Banco _____ Monto _____									
IV. DOCUMENTOS ANEXOS DE CONFORMIDAD CON LA OPERACIÓN DE:									
Exportación de Bienes	Anexo datos mínimos por Exportación de Bienes / Endeudamiento Externo	<input type="checkbox"/>	Inv. Extranjera en Colombia	Anexo datos mínimos de Op. De Cambio Por Inversiones Internacionales	<input type="checkbox"/>	Documentos Soportes de la Inversión			
	Declaración de Exportación	<input type="checkbox"/>	Devolución Giro Directo	Anexo datos mínimos de Op. de Cambio por importación de bienes	<input type="checkbox"/>	Copia Formulario N° 1 Inicial Aprobado e Anexo Datos mínimos de Impuestos			
Servicios y Transferencias	Anexo Datos mínimos por Servicios Transferencias y Otros Conceptos	<input checked="" type="checkbox"/>	Entroparia Factura / cuenta de cobro	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Otras				
Desembolso Capital de Trabajo	Anexo Datos mínimos por op. de Cambio por Endeudamiento Externo	<input type="checkbox"/>	Formulario N° 6 Aprobado	<input type="checkbox"/>	Retención Contrato o Pasare	<input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Récibo Registro Deuda Externa			
Original Remesa Negociada <input type="checkbox"/> Cheque Número _____									
V. OTRAS INSTRUCCIONES (Observaciones del Cliente)									
SE ADJUNTA CONTRATO ESCANEADO									
VI. INFORMACION DOCUMENTOS ADUANEROS DE EXPORTACION - DIAN.									
NOTA: En campo "número" indicar el número definitivo de la declaración de exportación - DEX -o número factura comercial para los casos de envíos urgentes, tráfico postal o en las operaciones de Zona Franca. Si requiere relacionar un mayor número de documentos, por favor anexar comunicación escrita y firmada.									
Número	Fecha (aaaa-mm-dd)	Valor USD	Número	Fecha (aaaa-mm-dd)	Valor USD				
VII. OBSERVACIONES (Espacio para uso exclusivo del Banco)									
Confirmación Condiciones de Financiación									
Proyecto Crediticio No.		Plazo	Fecha Vigencia	Clase de Garantía	Cupo de Crédito Disponible	Orden de Trabajo			
Concepto del Gerente de la oficina sobre el beneficiario de la Orden de Pago: _____									
VIII. RIESGO LEGAL									
El cliente se obliga a radicar la documentación completa en las Oficinas del Banco a más tardar a 1.30 PM, o en el Centro de Servicios Corporativos a más tardar a las 2 pm, del día en que solicita la operación, momento a partir del cual empezará a contar el plazo que el Banco tiene para su revisión. Solo desde el momento en que la documentación se encuentre completa, se haya revisado en un plazo razonable y se encuentre verificada la disponibilidad de los fondos, se contará el plazo para la transmisión de la información a las autoridades competentes y para la realización y cumplimiento de la operación. Para todos los efectos, el cliente reconoce que en lo pertinente le serán aplicables las normas cambiarias y acepta la tasa de cambio que se le ha puesto en conocimiento por parte del Banco en debida forma.									
El cliente declara conocer las fechas de vencimiento para cada caso, atendiendo los horarios, la distancia y demora de los correos de una plaza a otra y por lo tanto es de su cargo presentar la documentación exacta debidamente diligenciada, de manera clara sin enmendaduras, y si fuere el caso, informará al Banco el término límite para la realización de la operación de acuerdo con el negocio subyacente con la antelación que permita su revisión y los trámites internos que debe cumplir dentro del Banco, por lo cual el cliente reconoce que de no cumplir con el plazo estará sujeto a las sanciones que correspondan.									
El cliente declara que esta es una operación de cambio a la cual le aplican las normas pertinentes, por tanto acepta el riesgo ante las volatilidades y diferencias de cambio en contra de tasas aplicables a sus transacciones. El cliente reconoce y acepta que el Banco deberá dar cumplimiento a las normas aplicables a la operación solicitada, incluyendo pero sin limitarse a normas cambiarias y de prevención y control de lavado de activos, razón por la cual darán las explicaciones y el Banco podrá suministrar a las autoridades y entidades competentes que lo requieran, incluyendo al Banco de la República y la DIAN, informes y documentos sobre los clientes, en lo que hace relación a las operaciones de compra y venta de divisas, recepción y envío de giros, así como sobre el cumplimiento del Sistema de Prevención del Lavado de Activos. Igualmente, el cliente declara que todas estas transacciones y los recursos empleados en las mismas, no provienen de actividades ilícitas y además declara bajo la gravedad de juramento que los conceptos, cantidades y demás datos consignados en el presente documento son correctos, y la flet expresión de la verdad y por tanto es de su responsabilidad la veracidad de toda la información, lo anterior aun en el evento en que la información haya sido diligenciada por el Banco, dado que tal diligenciamiento se hace siguiendo las instrucciones del cliente.									
El Cliente declara conocido y aceptado expresamente en el portal del Banco las tarifas cobradas por el Banco para el producto solicitado y por tanto asume dichos costos así como aquellos que puedan ser cobrados por el banco correspondiente en el exterior si a ello hubiere lugar. Cualquier huelga, paro, actos de terroristas, falla en los sistemas o plataformas de comunicación, registro o transacción que se considere fuera del control del Banco no se entenderá imputable al Banco. Las manifestaciones establecidas en el presente documento se extienden a sus anexos los cuales tienen por objeto identificar la información mínima requerida por el Banco de la República. En el evento de existir cualquier diferencia entre la información de los anexos que se identifican como Documentos Remitidos y de este documento prevalecerá la información del presente formulario.									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;">Firma del Cliente</td> <td style="width: 50%; padding: 5px;">Espacio reservado para la oficina Fecha y hora de recepción Vo. Bo. Visación Vo. Bo. Revisión</td> <td style="width: 50%; padding: 5px;">Sellos</td> </tr> </table>							Firma del Cliente	Espacio reservado para la oficina Fecha y hora de recepción Vo. Bo. Visación Vo. Bo. Revisión	Sellos
Firma del Cliente	Espacio reservado para la oficina Fecha y hora de recepción Vo. Bo. Visación Vo. Bo. Revisión	Sellos							
Nota: * Para garantizar el trámite de la operación, los documentos originales, los documentos pendientes y las correcciones, deben radicarse antes de las 2:00pm en la oficina o Centro de Servicios Corporativos / Pyme.									
CEX FOR_036 V6 23/11/2016									